



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000598-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca) consistente en construir en la localidad una promoción de viviendas públicas durante la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000596 a PNL/000603.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

Calvarrasa de Arriba es una localidad salmantina, situada a 11 kilómetros de la ciudad de Salamanca, que tiene 594 habitantes según datos del año 2022.

El día 11 de diciembre de 2007 se firmó un Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca), para la promoción de viviendas protegidas en esta localidad.



El Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba cumplió en pocos meses con su compromiso, establecido en la Cláusula Tercera del convenio, de ceder gratuitamente a la Administración autonómica un solar libre de cargas y en adecuadas condiciones urbanísticas para la construcción de esta promoción de viviendas.

En el momento de la firma de ese convenio existían en Calvarrasa de Arriba un total de 35 personas demandantes de vivienda protegida, lo que garantizaba la viabilidad de la promoción, ya que el número máximo de viviendas que se podían construir en el solar cedido era inferior a diez.

Ante el incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de su compromiso de construir la promoción de viviendas protegidas que establecía el referido convenio, el solar cedido para tal fin revirtió al Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba.

El Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba se ha dirigido el pasado 14 de junio a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio manifestando su disponibilidad a facilitar la construcción de una promoción de viviendas públicas, que con certeza tendrían una amplia demanda entre personas interesadas en fijar su residencia en la localidad.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca) consistente en construir en la localidad una promoción de viviendas públicas durante la presente legislatura".**

Valladolid, 20 de junio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández